



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

MEMORIA PROPUESTA DE ALCALDIA Presupuestos 2018

Ayuntamiento de Colmenarejo, febrero 2018



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

MEMORIA-PROPUESTA DE ALCALDÍA EJERCICIO 2018

Los presupuestos municipales de este Ayuntamiento para el ejercicio 2018 se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

Se trata de unos presupuestos basados en la austeridad, el control del gasto público, la búsqueda de la eficiencia y la eficacia en la gestión municipal. Además reflejan el compromiso con la estabilidad presupuestaria y con la sostenibilidad financiera y el límite de gasto no financiero de la administración local.

El objetivo es que este Ayuntamiento sea una administración bien gestionada y solvente, que reduce su endeudamiento y que se rige por el equilibrio presupuestario.

Para ello, el presupuesto del ejercicio 2018 se caracteriza por la no subida de Impuestos, incremento de las Ayudas sociales, incremento de las inversiones, transparencia, menor nivel de endeudamiento, equilibrio en las cuentas y austeridad en el gasto.

Así, el Presupuesto para 2018 asciende a 6.711.489,19 €, lo que supone un aumento de 577.289,19 € con respecto al ejercicio anterior, lo que supone un 9,41% de incremento..

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2016 (2015 prorrogado)		PRESUPUESTO 2017	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.812.569,48 €	94,76%	6.383.489,19 €	95,11%
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	5.667.069,48 €	92,38%	5.871.212,19 €	87,48%
1	Gastos del Personal	3.257.323,98 €	53,10%	3.422.904,89 €	51,00%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	2.206.745,50 €	35,97%	2.281.099,32 €	33,99%
3	Gastos financieros	136.500,00 €	2,23%	35.100,00 €	0,52%
4	Transferencias corrientes	66.500,00 €	1,08%	132.107,98 €	1,97%

**AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO**

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

5	Fondo de contingencia		0,00%	0,00 €	0,00%
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	145.500,00 €	2,37%	512.277,00 €	7,63%
6	Inversiones reales	145.500,00 €	2,37%	424.728,00 €	6,33%
7	Transferencias de capital		0,00%	87.549,00 €	1,30%
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	321.630,52 €	5,24%	328.000,00 €	4,89%
8	Activos financieros		0,00%	0,00 €	0,00%
9	Pasivos financieros	321.630,52 €	5,24%	328.000,00 €	4,89%
TOTAL GASTOS		6.134.200,00	100%	6.711.489,19	100%

CAPÍTULO 1. Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 3.422.904,89 euros, experimentando un incremento de un 5,08% con respecto al consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 2. El importe del **gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes** del Capítulo II consignado en el Presupuesto Municipal de 2018 asciende a un importe de 2.281.099,32 euros, lo cual supone un incremento del 3,37% con respecto a este mismo gasto en el Presupuesto Municipal anterior.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en este Ayuntamiento pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación. Los fines a los que están destinados estos gastos están especificados en el informe económico financiero que acompaña al presupuesto.

CAPÍTULO 3. Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por la Entidad. En concreto los siguientes: intereses de los préstamos concertados, intereses de operaciones de tesorería, intereses de demora y comisiones bancarias, por importe de 35.100,00 euros, lo cual supone un decremento del 74,29 % con respecto al Presupuesto Municipal anterior, consecuencia de las actuales condiciones de los mercados financieros.

CAPÍTULO 4. Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes. Los fines a los que están destinadas estas



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

transferencias están indicados en el informe económico-financiero que acompaña al presupuesto.

Se prevén créditos por importe de 132.107,98 euros en 2018, que constituirían el 1,97 % del Presupuesto. Este capítulo experimenta un incremento del 98,66 % con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

No se contemplan gastos en el CAPÍTULO 5. (Fondo de contingencia)

CAPÍTULO 6. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2018 **inversiones reales** por un importe de 424.728,00 euros, financiadas con contribuciones especiales 70.000,00 euros y con recursos propios 354.728,00 euros.

Los créditos presupuestarios para Inversiones Reales suponen el 6,33 % del total del Presupuesto.

De esta forma, estos créditos experimentan un incremento del 191,91% respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 7. En relación con las **transferencias de capital** comprenden 87.549,00 euros, representando un 1,30% del total, corresponde a la aportación que el Ayuntamiento realiza del importe de cofinanciación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019, que de acuerdo con el Pleno Municipal de fecha 26 de octubre de 2016 se estableció en un 10%.sobre el importe de la inversión.

No se contemplan gastos en el CAPÍTULO 8. (activos financieros).

CAPÍTULO 9 Comprende los **pasivos financieros** los gastos por amortización de pasivos financieros; devolución de depósitos y fianzas.

Este capítulo prevé crédito por importe de 328.000,00 euros, que supondrán un incremento del crédito del 1,98 % con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.



ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2016 (2015 prorrogado)		PRESUPUESTO 2017	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	6.134.200,00 €	100%	6.808.410,23 €	100%
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	6.064.200,00 €	98,86%	6.738.410,23 €	98,97%
1	Impuestos directos	2.940.400,00 €	47,93%	2.920.654,64 €	42,90%
2	Impuestos indirectos	60.000,00 €	0,98%	70.000,00 €	1,03%
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.033.100,00 €	16,84%	1.544.506,96 €	22,69%
4	Transferencias corrientes	1.915.000,00 €	31,22%	2.109.048,63 €	30,97%
5	Ingresos patrimoniales	115.700,00 €	1,89%	94.200,00 €	1,38%
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	70.000,00 €	1,14%	70.000,00 €	1,03%
6	Enajenación de inversiones reales	70.000,00 €	1,14%	70.000,00 €	1,03%
7	Transferencia de capital		0%	0,00 €	0%
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €	0%	0,00 €	0%
8	Activos financieros		0%	0,00 €	0%
9	Pasivos financieros		0%	0,00 €	0%
TOTAL INGRESOS		6.134.200,00 €	100%	6.808.410,23 €	100%

CAPÍTULO 1. Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Los ingresos que provienen de estos impuestos directos ascienden a:

- 63.000,00 euros por Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Rústica representando un 0,93 % del presupuesto.
- 2.078.788,88 euros por Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Urbana representando un 30,53 % del presupuesto.
- 73.108,94 euros por Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Características especiales representando un 1,07 % del presupuesto.
- 380.000,00 euros por Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica representando un 5,58% del presupuesto.
- 290.756,82 euros por Impuesto sobre Incremento del Valor de los



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

-
- Terrenos de Naturaleza Urbana representando un 4,27 % del presupuesto.
 - 35.000,00 euros por Impuesto sobre Actividades Económicas representando un 0,51 % del presupuesto.

Estos ingresos en su conjunto supondrán un decremento del crédito del 0,67% con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 2. Los ingresos que provienen de los **impuestos indirectos** y en concreto del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras asciende a 70.000,00 euros representando un 1,03% del presupuesto y suponiendo un incremento del crédito del 16,67% con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 3. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, ascienden a 1.544.506,96 euros, lo que supone un incremento del 49,50 % respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior, en base a la liquidación del Presupuesto de 2016 y el avance de liquidación de los nueve primeros meses del ejercicio 2017

Esta cifra de ingreso se calcula teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual y las modificaciones aprobadas por el Pleno de esta Corporación, relativas a las cuotas e incremento de tarifas recogidas en las Ordenanzas fiscales y reguladoras de precios públicos.

CAPÍTULO 4. El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes**, se prevé superior en su totalidad al previsto en el ejercicio anterior.

Para el ejercicio 2018 se consigna un importe de 2.109.048,63 euros previéndose la recepción de las mismas subvenciones de la Comunidad de Madrid que los ejercicios anteriores, a las que hay que añadir una subvención para la biblioteca, más la correspondiente a la realización del Programa de reactivación profesional para personas desempleadas de larga duración.

A la hora de presupuestar el importe de la Participación en Tributos del Estado para el año 2018 se han tenido en cuenta que en el escenario de prórroga de los Presupuestos Generales del Estado en el que nos encontramos, deberán



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

considerarse los mismos créditos que se recogen en el estado de gastos de los PGE-2017 por resultar imposible prever la evolución prevista para 2018 en la participación en tributos del Estado, resultando los mismo importes que en 2017 para 2018 (una vez se apruebe la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, se entiende que el Gobierno regularizará las cuantías percibidas).

CAPÍTULO 5. Los **ingresos patrimoniales** provienen de rentas de inmuebles, recogida selectiva de envases e ingresos de instalaciones solares fotovoltaica ascienden a 94.200,00 euros y constituyen un 1,38% del presupuesto municipal.

Esto supondrá un decremento del 18,58% % respecto al ingreso consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior, en base a la liquidación del Presupuesto de 2016 y el avance de liquidación de los nueve primeros meses del ejercicio 2017.

CAPÍTULO 6. Las **enajenaciones de inversiones reales** comprenden los ingresos por la transacción de tres parcelas en Peñas del Trigo Sur, por importe de 70.000,00 euros.

El importe consignado en este capítulo se mantiene con respecto al consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior, puesto que no se consiguió realizar la venta.

No se contemplan ingresos correspondientes al CAPÍTULO 7. Transferencias de Capital, CAPÍTULO 8. activos financieros y CAPÍTULO 9. pasivos financieros.

GESTIÓN DEL GASTO

En la actualidad el presupuesto del Ayuntamiento de Colmenarejo, presenta signos de mejora y una tasa de crecimiento positiva debido a la mejora del entorno económico que favorece la evolución de los ingresos, si bien la aplicación del principio de prudencia del equipo de gobierno municipal sigue siendo uno de los objetivos del mismo.

Los gastos de personal se incrementan un 5,08%, fundamentalmente debido a la creación de dos sueldos en régimen de dedicación parcial para las Concejalías



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

de Urbanismo y Medio Ambiente, de acuerdo con lo establecido en los arts. 75 de la LBRL y 13 del ROF, también a la consideración de un incremento de un 1% con respecto a las retribuciones actuales del personal, a si mismo para cubrir con la parte de la aportación de la subvención convocada por la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid, para la realización del Programa de reactivación profesional para personas desempleadas de larga duración y a la realización de los ajustes presupuestarios que reflejan situaciones previstas en el ejercicio 2018 tales como nuevos trienios, gratificaciones, formación etc; así como otras medidas previstas tendentes a la regulación conforme a Ley de ciertas circunstancias existentes en el Ayuntamiento y que deben remediarse (tales como la elaboración y aprobación de una Relación de Puestos de Trabajo).

En lo referente a los gastos corrientes y de servicios se siguen las mismas líneas que en ejercicios anteriores, basándonos fundamentalmente en la ejecución presupuestaria de ejercicios anteriores que hacen necesario una dotación realista y ajustada a las necesidades del municipio y la correcta cobertura de los servicios básicos.

Se han priorizado los gastos básicos necesarios, en mantenimientos, suministros y servicios públicos. Del mismo modo se ha priorizado los gastos derivados de servicios de talleres y actividades de orden social, cultural, deportes, juventud y nuestros mayores. Se incrementa la financiación de actividades en estos órdenes.

Los gastos corrientes y de servicio, se centran en los necesarios, asegurando la calidad de los servicios públicos que presta este Ayuntamiento.

Por otro lado, en lo relativo a los gastos de intereses financieros se mantiene el mismo criterio que el ejercicio 2017.

GESTION DE INGRESOS

En materia de ingresos, el presupuesto se ha elaborado con un criterio de prudencia y refleja la imagen fiel del potencial económico del Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

Las previsiones de ingresos se han realizado teniendo en cuenta la ejecución presupuestaria del ejercicio 2017, los ingresos liquidados del ejercicio de 2016 y la evolución de años anteriores.

Tal y como viene haciendo en los últimos años, y por prudencia, se refuerza el criterio de caja, frente el de devengo. Con ello se tiene la intención de no presupuestar ingresos cuya recaudación sea incierta, y por lo tanto se desvirtúe el presupuesto para el ejercicio. Así pues, se presupuesta siempre teniendo en cuenta el principio de prudencia, tomando en cuenta situaciones más desfavorables para la recaudación municipal.

Los ingresos que se presupuestan para el ejercicio son el resultado de la aplicación de las Ordenanzas Fiscales y de Precios Públicos.

Como en el presupuesto 2017 se recoge en el Estado de Ingresos el subconcepto 660 00 Enajenación de solares sin edificar con un montante de 70.000 euros correspondiente a las fincas propiedad municipal. Todo ello con la finalidad de poder ejecutar gasto de inversión.

Durante el ejercicio 2018, se pretende hacer frente a un gasto en inversiones de 424.728,00 euros en proyectos tales como compra de un etilómetro evidencial y un sonómetro para la Policía Local, máquina plataforma elevadora de tijera eléctrica para el Cementerio, maquinaria, instrumentos, compra de ordenadores y activos informáticos para la Escuela de Música y Danza, Punto Joven y Administración General, pantalla y retroproyector para el Centro Cultural, bomba de riego para el campo de fútbol, mesas picnic para la piscina, línea de vida para el Polideportivo, acciones en parques y jardines, mejoras en el Centro de Mayores, instalación del aire acondicionado en la Sala de Aerobic y de Musculación, dando prioridad a la inversión en pavimentación urbana (Calle Sevillano), mejoras en la accesibilidad a los edificios municipales y espacios urbanos, realización de un carril bici y adaptaciones que permitan a las personas con discapacidad el acceso a la piscina municipal.



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

NUEVAS ACTUACIONES

- De acuerdo con la aprobación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019 y lo aprobado en el Pleno Municipal de fecha 27 de octubre del 2016, se han dado de alta en la Dirección General de Administración Local, las siguientes actuaciones:

1. Pavimentación de la cl Cañada Real entre la ctra. M510 y la cl Navazo por importe de 86.289€

2. Renovación de la red de alumbrado de la cl. Cañada Real entre la ctra. M510 y la cl Navazo por importe de 228.580€

3. Pavimentación de la cl Rincón de Praustersos y cl Huerta por importe de 56.520€.

4. Pavimentación de la cl Duero, la cl Ebro y la cl Segura por importe de 89.450€.

5. Pavimentación de la cl. Vistalegre, la cl Guadarrama y otras 116.611€. La actuación comprende la totalidad de las calles Vista Alegre y Guadarrama, además del entorno comprendido por las siguientes calles:

C/ Fuente Grande

C/ Delia García

C/ Peñas de Trigo entre C/ Guadarrama y C/ Delia García

C/ Santiago Martín

C/ Tejar

Tv/ Tejar

C/ Revuelta entre C/ Tejar y C/ San Lorenzo

6. Acondicionamiento del vallado perimetral, construcción de muro para contención de tierras y adecuación de la jardinería perimetral del parque de la fuente del caño por importe de 24.949 €

También dentro del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, se están realizando los informes técnicos y de viabilidad de nuevas actuaciones, entre



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

otras: Aseo y vestuario exterior del Polideportivo, Acceso Polideportivo, Cubrición pistas de Tenis, cubrición pistas de Pádel y Pavimentación Calle Campana.

- Como consecuencia del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, el 14 de noviembre, se hicieron públicas las mejoras en infraestructuras que se abordarán en le IES Peces Barba, con una ampliación de 4 aulas de bachiller-Eso y dos aulas de desdoble, con un importe de licitación de 532.271,51 euros y un plazo de ejecución de seis meses.

En el CEIP 6 de diciembre con el fin de mejorar la accesibilidad del centro se va a reformar la entrada al edificio de Educación Infantil, con un presupuesto estimado de 34.000 euros.

- En colaboración con los Ayuntamientos de Galapagar, El Escorial , Colmenarejo y Valdemorillo, con la tutela de la Comunidad de Madrid se han iniciado las gestiones de la Propuesta "Valmayor Water-Forest", para alcanzar una subvención europea en el Marco de la Estrategia Comunitaria "Europa 2020"y dentro del Programa de "Acciones Urbanas Innovadoras" dentro de las Tematicas Prioritarias de "Adaptación al Cambio Climático" e "Infraestructuras Basadas en la Naturaleza", que comprende la estrategia de resiliencia, adecuación ambiental y dinamización del uso público del entorno del embalse de Valmayor.
- También se han iniciado conversaciones con la Consejería de Transportes para elaboración de un proyecto de Circunvalación que permita una nueva incorporación a la M-505, para dar al tráfico la necesaria fluidez que las infraestructuras actuales requieren.

A si mismo y con la Consejería de Transportes se está negociando la creación de una nueva ruta interurbana entre los municipios de Galapagar y Colmenarejo, para facilitar el desplazamiento de los vecinos a los puntos más importantes de ambos municipios (Centro de Salud, Biblioteca.... Etc)

- Se han mantenido reuniones con el Director-Conservador del Parque Regional del Guadarrama, el Director Comercial del Canal de Isabel II y el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, para impulsar la restauración del embalse de Aulencia.



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

Con todo ello, las grandes líneas presupuestarias del Ayuntamiento de Colmenarejo, para el ejercicio 2018, se concretan:

- Asegurar la estabilidad financiera y presupuestaria, mediante una consolidación de ingresos.
- El mantenimiento del proceso de racionalización del gasto.
- Garantizar la calidad y mejora de los servicios públicos esenciales.
- Mantener un nivel asistencial adecuado para los ciudadanos de Colmenarejo.
- Reducir la deuda pública y a su vez garantizar la amortización de las obligaciones financieras asumidas por este Ayuntamiento, frente a entidades de crédito.
- Garantizar la liquidez municipal, reducir la financiación a corto plazo y cumplir con las normas de pago de deuda comercial asumidas por Ley. El Pago a proveedores, nunca supere el plazo de 30 días, desde la entrada de la factura en el registro municipal.
- Continuar en la senda de facilitar el pago de las obligaciones tributarias a los vecinos de Colmenarejo a través de la entrada en vigor de las diferentes ordenanzas municipales ya aprobadas por Pleno (con medidas tales como una reducción del tipo impositivo del IBI y medidas que faciliten el fraccionamiento y aplazamiento del pago, así como las reducciones por domiciliación y adhesión al sistema especial de pagos), así como futuras medidas que puedan ser aprobadas por todos.
- Ayudar a los más necesitados, estableciendo mecanismos de ayuda para evitar situaciones de exclusión social y ayudando a los mismos a afrontar la adecuada satisfacción de las necesidades básicas.
- Mejorar y garantizar la participación ciudadana, y dar adecuado cumplimiento a la Ley de Transparencia
- Continuar en la senda de un incremento contenido y continuado de las inversiones locales que hagan un Colmenarejo más y mejor habitable para todos los vecinos

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2018, cuyo importe asciende a 6.808.410,23 euros, acompañado de esta Memoria.

En Colmenarejo
La Alcaldesa Presidenta.

Fdo.- Nieves Roses Roses.

Huella digital al margen